ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-2025-006
SEGÚN ACTA DE TERMINACION

Datos de la póliza:

Clase de contrato:	Contrato de Obra Pública
BPIN:	202500000014021
Proceso:	Selección abreviada de menor cuantía
N° Proceso:	SAMC-2025-010
Clase de contrato:	Contrato de obra Pública
N° de contrato:	COP-2025-006
Fecha de celebración:	09 de octubre de 2025
CDP No:	365 del 09 de octubre de 2025
RP No:	1211 del 09 de octubre de 2025
Fecha de expedición de la Póliza Seguro de Cumplimiento Estatal No. CHU-100060970 A-3	31 de diciembre de 2025, Seguros Mundial
Fecha de aprobación de póliza cumplimiento Estatal No. CHU-100060970 A-3	06 de enero de 2026, Seguros Mundial
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE MINIFÚTBOL DEL BARRIO OLÍMPICO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO – CAQUETÁ "
Valor:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($59.996.878,00) M/CTE
Plazo:	DOS (02) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Forma de Pago:	. La Entidad entregará un anticipo del 50% del valor del contrato y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **Parágrafo 1.** La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato. **Parágrafo 2**. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las

actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato.

Parágrafo 3. Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos:

- Informe de obra
- Acta de cantidades de obra
- Memoria de cantidades de obra
- Registro fotográfico de la obra, antes durante y después
- Informe SST y protocolos de Bioseguridad
- Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda
- Planillas de seguridad profesionales y personal de obra
- Bitácora
- Informe PAGA si aplica
- Informe PMT si aplica
- Balance de mayores y menores con soportes y justificación
- Factura
- Amortización de los gastos de Administración
- Amortización de los gastos de imprevistos si los hubo
- Planos récord (ultimo pago)

Parágrafo 4. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Parágrafo 5. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Parágrafo 6. Cada pago estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Contratista:	RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Nit:	N° 901739541-4
Representante Legal	RAUL POPO CARABALI
Identificación del representante leal:	N° 10.486.051 de Santander de Quilichao
Celular:	3208699861

GARANTIAS:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la Cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el plazo del contrato y seis meses más	20% del valor total del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el plazo del contrato y seis meses más	100% del valor del anticipo
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Plazo del contrato y tres (3) años más	10% del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	5 años contados a partir de la suscripción del acta de terminación	20% del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	Igual al período de ejecución del contrato	300 SMMLV

PÓLIZAS SEGURO DE CUMPLIMIENTO:

Póliza	Asegurador	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU-100060970 A-3	Seguros Mundial	**Cumplimiento del Contrato**	20% del valor total del contrato	$ 11,999,375.60	31/10/2025 A 01/07/2026	X	
CHU-100060970 A-3	Seguros Mundial	**Buen manejo y correcta inversión del anticipo**	100% del valor del anticipo	$ 29,998,439.00	31/10/2025 A 01/07/2026	X	
CHU-100060970 A-3	Seguros Mundial	**Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**	10% del valor total del contrato	$ 5,999,687.80	31/10/2025 A 31/12/2028	X	
CHU-100060970 A-3	Seguros Mundial	**Estabilidad y Calidad de la obra**	20% del valor total del contrato	$ 11,999,375.60	24/12/2025 A 24/12/2030	X	

Dado en la Secretaría de Planeación y de las Tic's del municipio de El Doncello Caquetá, a los seis (06) días del mes de enero de 2026.

KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
Secretaria de Planeación y de las Tic´s

Dirección:	Cra 5 Clle 3 Esq. Barrio Los Fundadores	Proyectó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Sitio Web:	www.eldoncello-caqueta.gov.co	Elaboró: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Teléfono:	3188132427	Revisó: Kassandra Andrea Orozco Orozco
Correo electrónico:	planeacion@eldoncello-caqueta.gov.co	Aprobó: Kassandra Andrea Orozco Orozco

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Codigo de Seguridad	kJ3vVrhkWs2sFDhB0vlOaw==	Número de póliza	100060970
Numero de anexo	3	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	31/12/2025	Inicio de vigencia Global	31/10/2025
Fin de vigencia Global	01/01/2031	Tomador	RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
		Asegurado	MUNICIPIO DE EL DONCELLO-CAQUETA
Valor asegurado	59.996.878,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.COP-2025-006 , CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE MINIFÚTBOL DEL BARRIO OLÍMPICO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO - CAQUETÁMEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DEL CONTRATO No. COP-2025-006 CON FECHA DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2025, SE AJUSTAN AMPAROS POS CONTRACTUALES, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 31/10/2025	24:00 Horas del 01/07/2026	$ 11.999.375,60	$ 0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 31/10/2025	24:00 Horas del 01/07/2026	$ 29.998.439,00	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 31/10/2025	24:00 Horas del 31/12/2028	$ 5.999.687,80	$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 24/12/2025	24:00 Horas del 24/12/2030	$ 11.999.375,60	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13